

**Recurso interpuesto el 19 de octubre de 2012 —
Christophe Gassiat/Ordre des avocats de Paris**

(Asunto C-467/12)

(2013/C 108/25)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Christophe Gassiat

Demandada: Ordre des avocats de Paris

Mediante auto de 21 de febrero de 2013, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) se declaró manifiestamente incompetente para pronunciarse sobre el presente recurso; en consecuencia, se declaró la inadmisibilidad del recurso. El Tribunal de Justicia condenó al Sr. Christophe Gassiat a cargar con sus propias costas.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 7 de febrero de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Tivoli — Italia) — Antonella Pedone/N

(Asunto C-498/12) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Necesidad de conexión con el Derecho de la Unión — Incompetencia manifiesta del Tribunal de Justicia)

(2013/C 108/26)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale di Tivoli

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Antonella Pedone

Demandada: N

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Tribunale di Tivoli — Interpretación del artículo 47, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en relación con los artículos 6 TUE y 52, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales — Asistencia jurídica gratuita — Legislación nacional en la que se establece que los honorarios del asesor se reducirán a la mitad si al cliente se le ha concedido asistencia jurídica gratuita.

Fallo

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea es manifiestamente incompetente para responder a las cuestiones planteadas por el Tribunale di Tivoli (Italia).

⁽¹⁾ DO C 26, de 26.1.2013.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 7 de febrero de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Tivoli — Italia) — Elisabetta Gentile/Ufficio Finanziario della Direzione Ufficio Territoriale di Tivoli y otros

(Asunto C-499/12) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Necesidad de conexión con el Derecho de la Unión — Incompetencia manifiesta del Tribunal de Justicia)

(2013/C 108/27)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale di Tivoli

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Elisabetta Gentile

Demandada: Ufficio Finanziario della Direzione Ufficio Territoriale di Tivoli, Fabrizio Penna, Gianfranco Di Nicola

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Tribunale di Tivoli — Interpretación del artículo 47, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en relación con los artículos 6 TUE y 52, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales — Asistencia jurídica gratuita — Legislación nacional en la que se establece que los honorarios del asesor se reducirán a la mitad si al cliente se le ha concedido asistencia jurídica gratuita.

Fallo

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea es manifiestamente incompetente para responder a las cuestiones planteadas por el Tribunale di Tivoli (Italia).

⁽¹⁾ DO C 26, de 26.1.2013.